



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2025



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de junio de 2025.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. RICOTTA SANTIAGO JAVIER DNI 25.803.478, a efectos de solventar gastos generales y de subsistencia,

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos para que puedan seguir contando con una calidad de vida saludable, que teniendo en cuenta la situación de desempleo,

Que de la encuesta socio económica realizada por la Secretaria de Desarrollo Social Municipal surge la imposibilidad de afrontar dichos gastos de subsistencia;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos CIENTO VEINTE MIL (\$120.000.-), al Sr. RICOTTA SANTIAGO JAVIER DNI 25.803.478, a efectos de solventar gastos generales y de subsistencia, teniendo en cuenta la situación económica que esta atravesando, atento los considerandos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social.-

ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a realizar la transferencia del monto precedentemente enunciado en el artículo anterior al ALIAS ricotta.santy. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 - 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1017

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte